



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 073
Fecha: 11/abril/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 13:13 Horas
Instalación: 13:16 Horas
Clausura: 13:56 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 22/abril/2022 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con trece minutos, del día once de abril del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de los diputados Miguel Ángel Moheno Piñera y Héctor Peralta Grappin.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con dieciséis minutos, del día once de abril del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 11 de abril de 2022. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VI.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco. VI.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma la Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Artículo 68, del Título VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día 11 de abril de 2022, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio signado por la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, mediante el cual en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Planeación del Estado, remite para conocimiento el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del citado municipio. 2.- Oficio del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante el cual solicita a este Congreso del Estado, una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2022, lo anterior para dar cumplimiento a un requerimiento del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, derivado del Juicio de Amparo Indirecto 677/2019, relacionado con una sentencia dictada por un juzgado laboral.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del Municipio de Balancán, Tabasco, se turnó a las comisiones ordinarias de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, y de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento. La solicitud de ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2022, del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de dos dictámenes emitidos por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para la discusión en contra del Dictamen en lo general, la Diputada Soraya Pérez Munguía.

Inmediatamente, para razonar su voto en contra del Dictamen en lo general, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, de las compañeras y compañeros legisladores que el día de hoy nos acompañan, y del público en general. Quisiera hacer uso de esta tribuna, en la discusión en lo general, para hacer un extrañamiento a nosotros como legisladores, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en el sentido de la prontitud extrema para aprobar esta propuesta del señor Gobernador. De manera muy respetuosa, pero sí de manera enérgica quiero señalar que, tenemos muchas otras iniciativas que ya pasaron los 60 días que marca nuestra ley, el reglamento, para su discusión y aprobación, y esta iniciativa que está dentro del período de los 60 días, de manera expedita intentan el día de hoy sacarla a votación. Independientemente de los tiempos que no son los adecuados, porque precisamente esta es una ley que tiene un ámbito de influencia en especialistas en valuación, y es una materia sumamente especializada, a los cuales seguramente ustedes, una servidora, recibió múltiples propuestas para modificar esta ley. En términos generales, y es la razón por la cual también subo a tribuna, la iniciativa que presenta el señor Gobernador hace un cambio fundamental; lo que antes estaba, facultades que tenía la Comisión del Registro de Valuadores, la cual estaba integrada por colegios de valuación debidamente acreditados ante la Secretaría de Educación, pasan estas facultades directamente a la Secretaría de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Finanzas. Al ser una materia, insisto, sumamente especializada de incidencia, injerencia en el ámbito de la valuación de nuestro Estado; me parece muy lamentable que no nos hayamos dado el tiempo para escuchar precisamente, a los especialistas en valuación. Escuchar sus argumentos, y aprovechar este cambio de facultades para tener una mejor Ley de Valuación en nuestro Estado. Quiero decirles que, hay una cosa que preocupa muchísimo en la propuesta del señor Gobernador, y es que; la Comisión del Registro de Valuadores, al estar incorporada a la figura de los colegios de valuación, y al pasársela a la Secretaría de Finanzas, la voz de los expertos ya no va a ser escuchada en la toma de decisiones. Tampoco se está contemplando que, justamente haya reglas, lineamientos especializados para el registro, pero también para la revocación y suspensión; y que dentro del proceso que está proponiendo la iniciativa que el día de hoy vamos a votar, en donde viene establecido el procedimiento para sanciones, como para expulsar a un perito del registro; todo esté a cargo de la Secretaría y no se escuche, insisto, a los colegios de valuación, que son los especializados, y los que tienen las acreditaciones en la materia. Si estudiamos la normativa en materia de valuación a nivel nacional, internacional; hay estándares, de hecho, hay un estándar en materia de valuación, una norma mexicana ya aprobada a nivel nacional. Y sería muy importante, apegarnos a estos estándares para que estas mejores prácticas sean incorporadas en nuestro marco normativo a nivel estatal. Yo insisto, a título personal, y como integrante de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, me hubiera gustado que hubiera el suficiente tiempo para poder presentar propuestas que mejoren nuestro marco normativo, y no nada más que haya un cambio de facultades sin ningún razonamiento más, de seguir centralizando el poder. En este mismo acto, anunciaría que como fracción parlamentaria y, ojalá y podamos tener el consenso del resto de las fuerzas políticas de este Congreso, presentemos una iniciativa que incorpore todas las propuestas que nos han hecho llegar los diversos colegios que tiene Tabasco, que ya son tres colegios acreditados por la Secretaría de Educación, más dos asociaciones que también están acreditadas; escucharlos, incorporar sus propuestas y poder tener una reforma a la Ley de Valuación que esté acorde a los estándares nacionales e internacionales, y que de verdad contribuya a tener una materia de valuación en nuestro Estado, acorde a lo que demandan los tabasqueños. Sería cuanto Presidente.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por tres minutos, a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia Presidente; integrantes de la Mesa Directiva. Nada más para hacer rectificación de hechos en cuanto al extrañamiento al que acaba de hacer mención la compañera Soraya. A mí me extraña también que ella haga este tipo de manifestaciones debido a que el viernes, en efecto, este proyecto de Iniciativa se dictaminó en Comisión, siguiendo todo el proceso legislativo que nuestra Ley y Reglamento señala, además de que pasó por unanimidad; ella fue debidamente convocada; se circuló el proyecto; nosotros no recibimos estas sugerencias, propuestas que en su momento o que en este momento está haciendo. Entonces, pedir que no se desinforme sobre la premura en que supuestamente fue atendida. En efecto, tenemos muchísimas iniciativas, 23 para ser exactos, en estudio, sin embargo, se están atendiendo conforme a la prelación, al tipo de circunstancia y al fondo que esta amerita. En cuanto a la Iniciativa que estamos discutiendo en este momento, en efecto, se trasladan las competencias a la Secretaría, sin embargo, no se le quita la voz, y en este caso el voto a los colegios y asociaciones, al contrario. De hecho ahorita hay un procedimiento más específico, porque si nosotros hacemos una comparativa como está en el Dictamen que se circuló, ahora hay un proceso digamos más claro para seleccionar quiénes van a ser los vocales, además de que anteriormente tenían facultades; sí tenían participación en la extinta Comisión, sin embargo, no tenían voto. Si nosotros nos vamos al estudio de esta Iniciativa podemos advertir que ahora se les está dando voto en el Consejo. Entonces pedir que no se desinforme. Y bueno, el proceso se siguió, no recibimos estos posicionamientos, estas adecuaciones, entonces sí me extraña a mí que este momento en tribuna esté siendo el momento para hacer todo ese tipo de comentarios. Eso sería todo, muchísimas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra por alusiones personales hasta por tres minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna señaló: Justamente este es el momento para hacer cualquiera determinación para el proyecto de ley que vamos a discutir y esto está claramente estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en nuestro Reglamento. Tenemos derecho a manifestarnos en asuntos generales y también en forma particular. En seguimiento a la prelación cuál es la prelación de esta Iniciativa; y usted sabe que hay



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



muchas otras iniciativas en orden de prelación, mucho antes que la discusión de esta Iniciativa que podría constituir al señor Gobernador como el legislador más eficiente, a partir de hoy, una vez que se apruebe en esta Legislatura, va a ser el legislador que ha aprobado dos iniciativas. Pero ese no es el objeto de tomar la tribuna; tomar la tribuna es importante para que conozcamos los alcances del Dictamen que vamos a votar; y efectivamente hay un traslado de facultades de lo que antes era una Comisión colegiada donde estaban integrados los colegios de valuación, a un solo ente, en este caso la Secretaría de Finanzas. Y efectivamente se hace un Consejo Consultivo; Consejo Consultivo que tiene funciones de consulta, pero no para ejercer facultades como antes lo tenía la Comisión para el Registro de los Valuadores en Tabasco. Sería cuánto, Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por tres minutos, al Diputado David Gómez Cerino, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes a todos, con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva y demás compañeras diputadas que la integran. Muy brevemente quisiera puntualizar, que ciertamente entre poderes debe de haber un respeto, debe prevalecer un respeto a las funciones que cada uno tiene y obviamente que las propuestas que el señor Gobernador hace de igual manera tienen que ser atendidas como cualquier otra Iniciativa que se presente. Es obvio que en este caso el Titular del Ejecutivo propone y aquí los compañeros diputados todos juntos disponemos. Es cuanto muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por tres minutos a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, quien en uso de la tribuna expresó: Y en efecto, en esta Cámara de Diputados el Ejecutivo propone y dispone, así se trata. Yo la verdad solamente quiero hacer un cuestionamiento, que estoy segura que no soy la única que en este momento está pasando por mi cabeza. Acaso no nos da pena y vergüenza solamente venir a sentarnos a calentar el curul y estar a las órdenes de que el señor y el vecino que está aquí al lado, lo que se le antoje pasa y pasa rápido. Aquí hay diputados que han trabajado y que no solamente suben para decir efemérides, hay diputados que han propuesto, hay diputados que siguen esperando a ver cuándo se les da la voluntad de poder sacar el trabajo a flote. Es importante reconocer que el legislador más reconocido, el legislador que ha tenido muchísimo más trabajo en forma para proponer y que se ha sacado de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



forma muy fácil y expedita ha sido el Ejecutivo, no puede ser así. Y yo quiero pensar que los 35 diputados o los que estamos aquí presentes esta tarde, no estamos con esta sintonía de poder ser o cargar en nuestros hombros el mismo historial de la Legislatura pasada, que estaba en todo momento esperando las órdenes del Ejecutivo. Aquí no es una oficina de trámites, aquí somos un poder autónomo y tenemos que empezar a reconocerlo. Si no nos ponemos a trabajar para lo que la gente que está allá afuera, nos dio el voto de confianza, seguiremos siendo más de lo mismo. Ya no queremos más de lo mismo, que ese discurso bonito de esperanza, de ilusión se vea reflejado en todos los actos. Hay que ponerse a trabajar y que el discurso también vaya de acuerdo a nuestros actos. Es cuanto, Diputado Presidente.

Posteriormente, una vez desahogada la lista en contra y a favor del Dictamen en lo general, en términos de lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara al Pleno en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido, con 26 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 7 votos en contra, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín y Beatriz Vasconcelos Pérez; y 0 abstenciones. En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general, solicitando a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Segunda Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No anotándose ninguna Diputada o



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Diputado para impugnar algún artículo del Dictamen en lo particular. Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con lo previsto por el artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo, en un solo acto, tanto en lo general como en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 23 votos a favor; 6 votos en contra; y 4 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo		X	
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
José Pablo Flores Morales		X	
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles		X	
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug			X



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Maritza Mallely Jiménez Pérez			X
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Katia Ornelas Gil			X
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Soraya Pérez Munguía		X	
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez			X
Casilda Ruiz Agustín		X	
Luis Roberto Salinas Falcón	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez		X	
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	23	6	4

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma la Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Artículo 68, del Título VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para impugnar algún artículo del Dictamen en lo particular. Por lo que el Diputado Presidente de conformidad con lo previsto por el artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que se procedería a la votación del mismo, en un solo acto, tanto en lo general como en lo particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma la Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Artículo 68, del Título VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor; un voto en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Euclides Alejandro Alejandro	X		
Juan Álvarez Carrillo	X		
Norma Araceli Aranguren Rosique	X		
Rosana Arcia Félix	X		
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Ana Isabel Núñez de Dios	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Soraya Pérez Munguía	X		



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		
Casilda Ruiz Agustín			X
Luis Roberto Salinas Falcón	X		
Rafael Elías Sánchez Cabrales	X		
Jesús Selván García	X		
Beatriz Vasconcelos Pérez	X		
Miguel Armando Vélez Mier y Concha	X		
Dolores del Carmen Zubieta Ruiz	X		
Cómputo de la Votación	32	0	1

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma la Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Artículo 68, del Título VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con cincuenta y seis minutos, del día once de abril del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 22 de abril del presente año, en este Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**